



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:535/2020

---

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para abonar a la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, la cuota anual de afiliación correspondiente al año 2020, y

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 5, inc. c);

La intervención de la Secretaría de Relaciones Internacionales a fs. 3;

Lo informado a fs. 7 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Secretaría de Gestión Institucional a abonar a la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, el importe total de \$ 544.000.- (Pesos quinientos cuarenta y cuatro mil), de acuerdo al siguiente detalle:

Asociación de Universidades Grupo Montevideo

Cuota Anual Afiliación – AÑO 2020

(U\$S 8.500 a tipo de cambio 64)

ARTÍCULO 2.- El presente gasto será imputado en la partida :Fuente 11 - Prog 80 – Sub prog 01 – Proy 00 - Act 01 - Dep 46 - Inciso 5 - Part. Princ 1 - Part. Parcial 6. El monto a abonar será el correspondiente al tipo de cambio dolar vendedor del día anterior, cotizado por el Banco de la Nación Argentina.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl